

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

RESOLUCION NO. **0086**

ABG. ANTONIO RICAURTE

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ENC)

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 0002 de fecha 09 de agosto del 2004, autorizó y legalizó la Primera Reforma al Presupuesto 2004, en la que constan las asignaciones globales a favor de los Entes Financieros y que es necesario la distribución de las mismas.

Que, mediante oficio No. 79-A.F, 24 de julio del 2004, suscrito por el Dr. Marcelo Ramos, Coordinador Administrativo y Servicios de la Administración Zona La Delicia, solicita la aprobación del distributivo de la partida global y traspasos de créditos consignados en la Primera Reforma al Presupuesto, para el ejercicio económico 2004.

En el ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el distributivo de las partidas globales y el traspaso de créditos en el Presupuesto 2004 de la Administración Zona La Delicia.

INGRESOS Y GASTOS 2004

		INGRESOS	GASTOS
Partida	Descripción	Asignado	Asignado
1	INGRESOS CORRIENTES	35,474.75	0.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	34,975.73	-
1.7.01	Renta de Inversiones	183.48	-
1.7.01.09	Comisiones por Servicios Financieros	183.48	
1.7.02	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	600.00	-
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	600.00	
1.7.04	Multas	34,192.25	-
1.7.04.02	Infracción a ordenanzas municipales	34,192.25	
1.9	OTROS INGRESOS	499.02	-
1.9.04	Otros no operacionales	499.02	-
19.04.01	Otros no operacionales	499.02	

7	GASTOS DE INVERSION	-	31,208.48
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	-	17,920.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	-	17,920.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		17,920.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	-	13,105.00
7.3.02	Servicios Generales	-	350.00
7.3.02.09	Servicio de Aseo		350.00
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	-	10,000.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias		4,800.00
7.3.05.05	Vehículos		5,200.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	-	2,755.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina		900.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		1,855.00
7.7.	Otros gastos de inversión	-	183.48
7.7.02.	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-	183.48
7.7.02.03	Comisiones Bancarias		183.48
8	GASTOS DE CAPITAL	-	4,266.27
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	4,266.27
8.4.01	Bienes Muebles	-	4,266.27
8.4.01.03	Mobiliarios		2,766.27
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,500.00
Total		35,474.75	35,474.75

TRASPASOS INTERNOS 2004

		Incremento ()	Reducción ()
Partida	Descripción		
7	GASTOS DE INVERSION	844,276.83	844,276.83
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	614,607.93	614,607.93
7.1.01	Remuneraciones Básicas	610,182.78	2,784.55
7.1.01.01	Sueldos	61,730.78	
7.1.01.02	Salarios		2,784.55
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	449,051.00	
7.1.01.06	Salarios unificados	99,401.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	-	366,197.55
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio		96,396.63
7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad		124,709.83
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo		242.68
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo		5,349.59
7.1.02.07	Bonificación Complementaria		11,704.00
7.1.02.08	Bonificación Título Académico, Especialización y Capacitación Adicional		3,938.00
7.1.02.09	Gastos de Representación		41,271.28
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario		386.00

7.1.02.12	Bonificación de Aniversario		32,201.54
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño		33,714.42
7.1.02.22	Bonificación Clase Médica		15,712.19
7.1.02.23	Bonificación por el Día del Médico		191.00
7.1.02.24	Bonificación por el día Mundial de la Salud		375.02
7.1.02.25	Bonificación Enfermeras		5.37
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	-	187,352.59
7.1.03.01	Gastos de Residencia		30,846.89
7.1.03.02	Subsidio por Circunstancias Geográficas		75.00
7.1.03.03	Compensación por Costo de vida		14,313.05
7.1.03.04	Compensación por Transporte		3,000.00
7.1.03.06	Refrigerio		32,126.00
7.1.03.07	Comisariato		106,991.65
7.1.04	Subsidios	-	15,961.75
7.1.04.01	Por Cargas Familiares		2,427.00
7.1.04.02	De Educación		614.20
7.1.04.04	Por Fallecimiento		10.00
7.1.04.06	Por Vacaciones		1,910.55
7.1.04.99	Otros Subsidios (Situación económica y Enfermedad)		11,000.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	191.56	26,631.12
7.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	191.56	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias		2,600.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		24,031.12
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,233.59	15,680.37
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,883.59	
7.1.06.02	Fondo de Reserva		
7.1.06.03	Fondo de Jubilación Patronal		15,680.37
7.1.06.04	Cesantía Privada	350.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	32,358.30	37,268.90
7.3.02	Servicios Generales	15,768.00	13,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8,000.00	
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales		9,500.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		3,500.00
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia	5,000.00	
7.3.02.09	Servicio de Aseo	2,768.00	
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	-	6,768.00
7.3.05.05	Vehículos		3,268.00
7.3.05.99	Otros Arrendamientos		3,500.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2,590.30	5,500.90
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		5,500.90
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	2,590.30	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	14,000.00	12,000.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas		5,000.00
7.3.08.06	Herramientas		2,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		
7.3.08.08	Instrumental Médico Menor	3,000.00	
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos		5,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	5,000.00	

	Carpintería		
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	6,000.00	
7.5	OBRAS PUBLICAS	197,310.60	192,400.00
7.5.01	Obras de Infraestructura	197,310.60	192,400.00
7.5.01.03	De Alcantarillado	16,660.60	
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	8,350.00	122,400.00
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	145,000.00	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones		70,000.00
7.5.02	Obras para Generación de Energía	27,300.00	
7.5.02.99	Otros Sistemas de Generación de Energía	27,300.00	
8	GASTOS DE CAPITAL	75.00	75.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	75.00	75.00
8.4.01	Bienes Muebles	75.00	75.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		75.00
8.4.01.09	Libros y Colecciones	75.00	
Total		844,351.83	844,351.83

Art. 2.- Las partidas presupuestarias Nos. 71.05.10 "Servicio Personales por Contrato" y 73.05.05 "Arrendamiento de vehículos", sólo podrán ser ejecutadas en conformidad con las plantillas máximas establecidas por la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Metropolitana Administrativa según corresponda.

Art. 3.- Encárgase a la Administraciones Zona La Delicia, Direcciones de Recursos Humanos y Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución y la determinación de las plantillas máximas del "personal tercerizado" y la necesidad de "alquiler o arrendamiento de vehículos".

Art. 4.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Administración Zona La Delicia.

Dado en Quito, a

24 AGO 2004



DR. ANTONIO RICAURTE
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENC.

ORD/LET.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Abg. Antonio Ricaurte Román, Alcalde Metropolitano de Quito (E), el

Lo que certifico.-



Dra. Martha Bazurto Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten mark]